NORMATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STANDS

Hispack 2027 PACKAGING, PROCESS & LOGISTICS 20 EDITIONS

Fira Barcelona



INDEX

NORMATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STANDS

01 . CONDICIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STANDS
02 . ALTURAS ESPECIALES Y PUNTOS DE RIGGING EN EL RECINTO DE GRAN VIA

01. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STANDS_____p.6

1.1 Aprobación de proyectos

Penalización por modificación o incumplimiento de la normativa de construcción de stand

1.2 Construcción y decoración de stands

Normas de construcción
Paredes medianeras
Material de exposición como cierre
Imagen y transparencia de stands (cerramientos interiores)
Rampa de acceso para personas minusválidas
Limitaciones al montaje de stands y adecuación de espacios de exposición
Recubrimiento de columnas

1.3 Documentación necesaria para la construcción de estructuras complejas en eventos de Fira Barcelona

1.4 Instalaciones y suministros

1.5 Nivel máximo de sonido

1.6 Limpieza y gestión de residuos

Residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand
Colaboración enmoquetado pasillos

1.7 Servidumbre de seguridad

02. ALTURAS ESPECIALES Y PUNTOS DE RIGGING EN EL RECINTO DE GRAN VIA_____p.18

2.1 Elementos suspendidos

Plano orientativo de las alturas especiales en pabellones que pueden afectar a la construcción de su stand.
Plano orientativo puntos conflictivos de rigging

ANEXO _____ p.22

Plano del recinto ferial de Gran Via

CONDICIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STANDS



01

CONDICIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STANDS

1.1 Aprobación de proyectos

Todo stand que supere en algún punto los **3m** de altura deberá presentar obligatoriamente un proyecto al departamento técnico de operaciones para su supervisión y aprobación. Este proyecto deberá incluir:

- Datos de la empresa expositora. Nombre, Pabellón, nº de stand y metraje adjudicado.
- Datos de la empresa constructora y decoradora (Nombre y contacto).
- Plano acotado de planta, perfil y alzado.
- Renders o imágenes en 3D del proyecto

Para poder comenzar los trabajos de montaje de su stand es necesario tener aprobado el proyecto de construcción de stand. Los proyectos que no hayan sido aprobados deberán realizar los cambios que se les haya indicado y enviar de nuevo el proyecto para su aprobación.
Se comunicará por email que el proyecto ha sido aprobado, una vez que se hayan realizado las modificaciones solicitadas y se cumpla la normativa.

Penalización por modificación o incumplimiento de la normativa de Construcción de Stands.

La Organización quedará facultada para paralizar la construcción de cualquier stand y sancionar con 1**50€m2 (10% IVA no incluido)**, a aquellas empresas que incumpla las normativas especificadas o cuyo proyecto a montar no haya sido aprobado anteriormente por el departamento técnico de Fira de Barcelona o que el stand que se monte no sea el que anteriormente haya sido aprobado por dicho departamento.

1.2 Construcción y decoración de stands

La altura máxima permitida es:

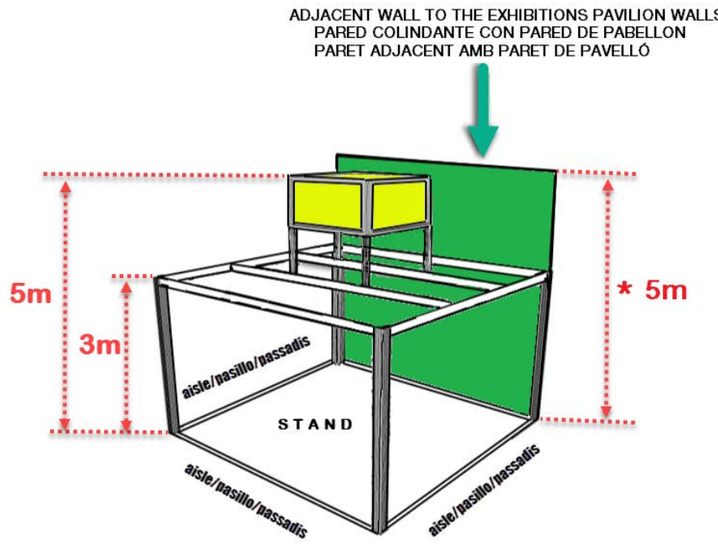
- **3m** en el perímetro y paredes medianeras del stand.
- **5m** para elementos desplazados **1m** hacia el interior del stand.
- **5m** en paredes colindantes con pared de pabellón , siempre que técnicamente sea posible (ver ficha técnica)

Cualquier elemento que sobrepase los **3m** de altura, a excepción de las paredes colindantes con pared de pabellón cuya altura máxima podrá llegar a **5m**, se deberá desplazar **1m** hacia el interior del stand.
Les recordamos que la altura máxima de **5m** estará permitida siempre y cuando la infraestructura del Palacio lo permita, por lo que le aconsejamos que consulte el **punto 02** del documento, dónde encontrará las zonas de los Palacios en las que no es posible la colocación de elementos a **5m**. En este mismo punto, podrá consultar a que altura podrá colocar el truss de iluminación. Así mismo, le recomendamos que recoja toda la información al respecto incluida en la ficha técnica de su stand.
En ningún caso podrán existir elementos constructivos o de decoración de los stands que sobresalgan sobre los pasillos.
A excepción de esta norma, se permitirá la colocación de focos con brazos, en las fachadas del stand, a una altura mínima de **2,20m** y a una distancia máxima de la línea de fachada de **40cm**.

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón.
Se permite colocar en línea perímetro del stand a 7m de altura, truss de iluminación, siempre que no lleve estructura de decoración, publicidad, logos, etc. y que las características del Palacio lo permitan (ver plano orientativo de alturas), en caso de querer ponerlos, deberán seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas (**max. 5m desde el suelo hasta el borde superior del elemento publicitario**).

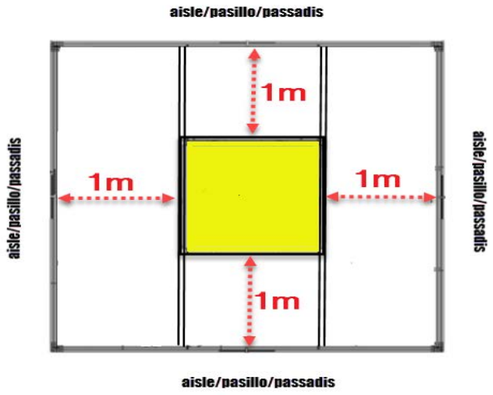
Ejemplo volumétrico:

Elevation
Alzado
Alçat



* 5m en paredes colindantes con pared de pabellón, siempre que técnicamente sea posible (ver ficha técnica)
5m en parets adjacents amb paret de pavelló, sempre que tècnicament sigui posible (veure fitxa técnica)
5m for those wall which are adjacent to the walls of the exhibition Hall, whenever technically possible (see data sheet)

Floor plan
Planta



Paredes medianeras

Cuando su espacio esté junto a otros expositores **será obligatorio disponer de su propia pared medianera** hasta la altura máxima permitida (3m). (Ver apartado de la normativa de alturas).
Las paredes medianeras entre stands deberán tener l**a altura mínima de 2,40m** y la parte trasera debidamente acondicionada y sin publicidad alguna, cumpliendo con la normativa de alturas del salón.

Material exposición como cierre

Todo expositor que su material de exposición sea utilizado como cierre de una de las caras de su stand, deberá adecentar la parte posterior, manteniendo el orden y estética del salón.
En el caso de material de exposición alto:

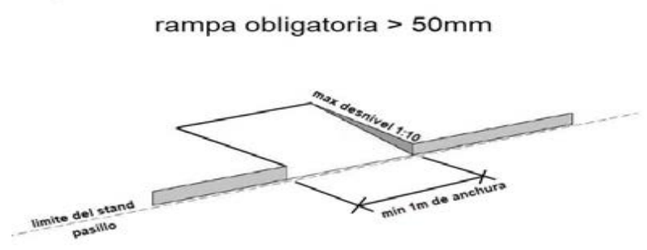
1. Con stand colindante: el expositor deberá adecentar la parte trasera que sobresalga de la altura máxima permitida en la construcción de stands.
2. Sin stand colindante (islas): Recomendamos informar a la organización del salón.

Imagen y transparencia de stands (cerramientos interiores)

No se permite la construcción de stands completamente cerrados. Los expositores no deberán obstruir la visibilidad de los stands contiguos. Sólo se permite la construcción de cerramiento de hasta el **50%** de cada lado abierto del espacio asignado.
Al fin de provocar un efecto general de amplitud y no perjudicar a los demás expositores, se solicita la máxima transparencia en el diseño de todos los stands, informándoles que deben dejar como mínimo la mitad de la longitud de cada fachada acristalada (vidrios transparentes) o abierta.
La Organización queda facultada para solicitar los cambios necesarios en el diseño de su stand, si está perjudicando la visibilidad de otros expositores y así cumplir la citada Normativa, aun cuando el proyecto hubiera sido aprobado y visado por el área de Operaciones de la organización.
La Organización aconseja a los expositores cuyos stands sean visibles desde la espina (pasarela de unión entre los pabellones) que los acabados de los stands incluyan una cubierta a modo de techo, pudiendo publicitarse, ya que dichas cubiertas podrán apreciarse desde la espina, por la cual circulará un gran número de visitantes.

Rampa de acceso para personas minusválidas

Es obligatorio para todos los stands con tarima superior a **5cm** de alto, estar provistos de una rampa de acceso con una anchura mínima de **1m**, la cual no podrá sobresalir del stand ocupando pasillo.
Excepcionalmente se aceptará una rampa móvil. Si la tarima está contratada por ServiFira, es obligatorio contratar una rampa.

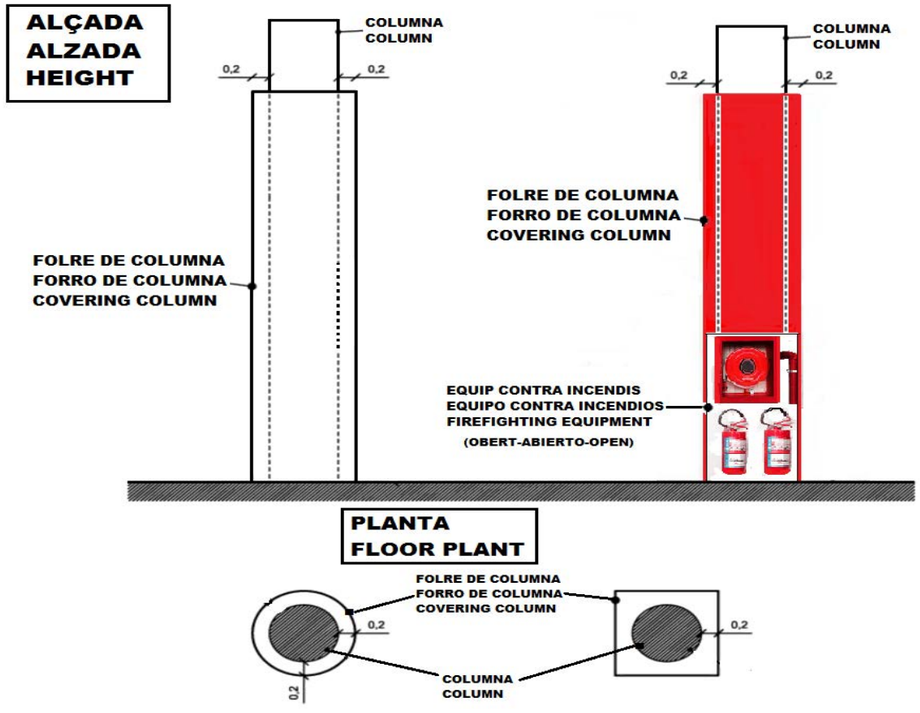


Limitaciones al montaje de stands y adecuación de espacios de exposición

No se permitirá apoyar elementos de construcción o de cualquier otro tipo en las paredes, columnas u otros elementos fijos de los pabellones, debiéndose utilizar una protección adecuada o mantener una distancia de seguridad entre los materiales de construcción y los paramentos del pabellón. En ningún caso se deberá condicionar la estabilidad de ningún objeto, montaje o estructura, a la infraestructura de Fira de Barcelona. Todos los elementos deberán ser auto portantes. No está permitido agujerear, atornillar ni clavar en las paredes, techos, suelos o columnas de los Pabellones. No está permitido la realización de zanjas, anclajes u otras modificaciones de construcción en el interior de los pabellones ni en las zonas exteriores del recinto. Los espacios de exhibición, tanto interiores como exteriores, no deben recubrirse ni con pintura ni con cola. No está permitido colocar mortero en el suelo sin interposición de un elemento protector autorizado por Fira de Barcelona, ni clavar utilizando herramientas de percusión o pintar utilizando pistolas pulverizadoras. Cualquier posible daño causado por los clientes o sus delegados en el recinto ferial a paredes, instalaciones u otra infraestructura de Fira de Barcelona, será reparado por Fira de Barcelona con cargo al cliente.

Recubrimiento de columnas

En caso de que el espacio que le ha sido asignado contenga columnas en el interior del stand, estas podrán forrarse hasta la altura máxima permitida (ver altura máxima), respetando la servidumbre de seguridad. Las columnas situadas en fachada del stand podrán ser forradas a la altura máxima permitida en perímetro y el forro colocado en columnas no deberá sobresalir más de 0,20m de dichas columnas. Todas aquellas columnas que contengan bocas de incendio, extintores y otros elementos de servicios, podrán forrarse dejando obligatoriamente los servicios registrables, a la vista y bien señalizados.
El recubrimiento de las columnas con vinilos solo podrá realizarse a través de los proveedores oficiales de Fira. Este servicio se podrá contratar a través del departamento de ventas de Fira Barcelona (www.servifira.com)



Fira Barcelona

1.3 Documentación necesaria para la construcción de estructuras complejas en eventos de Fira Barcelona

Fira de Barcelona puede autorizar la construcción de una estructura compleja de acuerdo con las normas establecidas por el certamen en los sectores donde la altura del techo y la estructura del pabellón lo permitan.
Se entenderá como estructura compleja cualquier construcción que precise la intervención de un técnico competente en su diseño, calculo o en la certificación de su solidez final o que precise de una evaluación de riesgos significativos.
Las estructuras complejas se clasifican como:

- Stands con alturas de más de **5m**, aunque no presente dos plantas.
- Stands de dos pisos accesibles para las personas.
- Plataformas o escenarios de igual o más de **0,50m** de altura.
- Estructuras singulares superiores a **4m** de altura.
- Gradas con acceso para personas.
- Construcciones en zonas exteriores superiores a **16m2** de superficie.

Las estructuras complejas deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente y, específicamente, en el contenido del Código Técnico de la Edificación en todos sus apartados, así como en los documentos básicos de seguridad estructural (DB SE), seguridad en caso de incendios (DB SI) y seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA).
La autorización para la construcción de cualquiera de estas estructuras deberá solicitarse a Fira de Barcelona, acompañada de la siguiente documentación:

Proyecto visado en el colegio profesional competente, que incluya:

- Memoria descriptiva y justificativa de cumplimiento de la normativa vigente.
- Estudio estructural con cálculo estático, que incluya la comprobación de cada elemento de la estructura y descripción de cargas trasmitidas al pavimento bajo cada apoyo.
- Planos acotados en planta y alzado, incluyendo detalles de las barandillas y escaleras.
- Plan de evacuación y detección de incendios para estructuras complejas de más de **100m2** de superficie.
- Evaluación de riesgos y medidas preventivas a tener en cuenta durante el proceso de montaje y desmontaje de la construcción.

Finalizada la construcción de la estructura compleja, el técnico responsable emitirá el correspondiente certificado final, visado en el colegio profesional correspondiente, el cual se entregará a Fira de Barcelona.

Particularidades:

- En el caso de tratarse de una estructura homologada por un organismo competente y autorizado, se presentara el certificado de homologación de la estructura junto con las normas de montaje y desmontaje en sustitución del estudio estructural.
- Para cualquier construcción que esté ubicada en zonas exteriores se deberá, adicionalmente a todo lo anterior acreditar que en el cálculo de la estructura se ha considerado la acción del viento con una velocidad no superior a **100 km/h.**

En caso de que toda la documentación aportada sea correcta, se autorizará el montaje del stand o de la estructura presentada. Si hubiera alguna deficiencia identificada, se indicarán las disconformidades observadas para solicitar al cliente o decorador las correcciones oportunas. El montaje del stand o la estructura no será autorizado en tanto no se corrijan las deficiencias.
En eventos organizados por Fira de Barcelona y en el caso de stands de doble piso, estos deberán diseñarse de forma que el segundo piso en ningún caso supere el **50%** de la superficie total adjudicada, y deberá situarse de modo que no perjudique la visibilidad de los stands de su entorno.
En el caso de desear la instalación de carpas de una superficie inferior a **16m2** en zonas exteriores, el cliente deberá facilitar a Fira de Barcelona la homologación de dichas carpas por parte de un organismo competente y autorizado.

INSTALACIONES Y SUMINISTROS



Fira Barcelona

1.4 Instalaciones y suministros

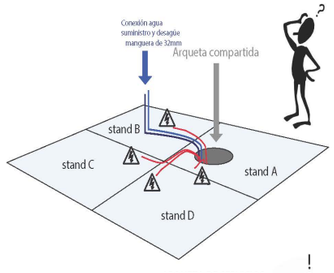
Es muy importante recordar que:

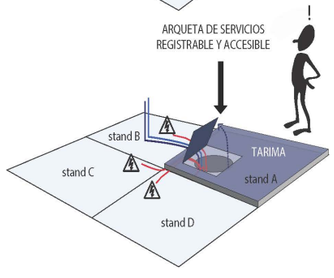
1. Los trabajos en instalaciones eléctricas de baja tensión deben ser ejecutados por instaladores autorizados en baja tensión, tanto en montaje como en desmontaje.
2. Es responsabilidad de la empresa que realiza el desmontaje la comprobación, previamente al inicio de los trabajos, de la no existencia de tensión en toda la zona de trabajo de su stand.
3. Si en su espacio asignado tiene cajas eléctricas o arquetas de servicio (Recinto de Gran Via), es obligatorio que estén registrables y accesibles (Ver ficha técnica de su espacio).
4. Adicionalmente al punto 3, siempre que una arqueta de servicios se comparta entre más de un stand (isla), debe permanecer accesible en todo momento a través de un registro en la tarima o moqueta.

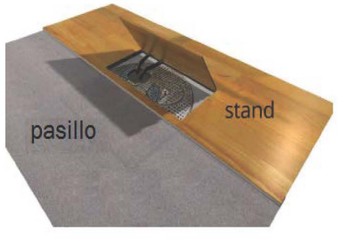
Para no tener ningún problema en el espacio donde se ubica la arqueta, se recomienda colocar una tarima de **5cm**, si es para cables eléctricos y **10cm** si hay alguna conexión de agua para cualquiera de los stands vecinos (consultar con ServiFira).
Si durante el montaje o celebración hay alguna incidencia en la arqueta, el personal técnico deberá acceder por el registro que se habrá dejado en ella, recordando que no se podrá poner ningún elemento que impida su acceso.
Cuando no se tenga una arqueta entera en el espacio asignado, porque esté dividida por una pared medianera o con parte en el pasillo común, la parte que está dentro del stand, deberá tener esa parte accesible y registrada.

Distribución de servicios

Fira Barcelona
RECINTO GRAN VIA







1.5 Nivel máximo de sonido

El volumen máximo permitido es de **60dB** por encima del nivel de fondo, medidos al borde del stand, tanto en el interior como en el exterior.
La Organización queda facultada para restringir las demostraciones que no cumplan con lo establecido. La megafonía únicamente será utilizada para avisos relacionados con la seguridad e institucionales, en ningún caso podrán difundirse a través de ella mensajes personalizados de los expositores o empresas colaboradoras de éstos.



Fira Barcelona

1.6 Limpieza y gestión de residuos

Residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand

La empresa responsable de la construcción y/o decoración del stand será la responsable de retirar al final de cada día los residuos generados, tanto en periodos de montaje como desmontaje.
La política de prevención de incendios prohíbe la acumulación de residuos en los stands y sus almacenes, así como en los pasillos y zonas comunes. El material de trabajo debe estar dentro del espacio asignado al expositor, está estrictamente prohibido colocar cualquier residuo o cualquier otro elemento en los pasillos.
Todos los bancos de Trabajo y sierras manuales para el corte de madera, deberán estar equipados con su correspondiente depósito y aspirador para el polvo y serrín que se genera. Bajo ningún concepto se podrán arrojar los restos generados durante el montaje del stand directamente a los pasillos comunes. Así mismo, tenga en cuenta que las zonas de corte y los elementos móviles deberán tener dispositivos de protección.
El incumplimiento de estas medidas, implicará un cargo por parte de Fira Barcelona de un coste aproximado de **50€m2,** comunicándose asimismo al expositor/decorador de la imposición de la correspondiente sanción.
Los expositores y decoradores pueden contratar el servicio de retirada de desescombros/ residuos, y almacenaje de materiales o embalajes a través del catálogo de servicios online en el Área del Expositor o en el mostrador de Servicios al Cliente durante el montaje, celebración y desmontaje.
La gestión de la retirada de los residuos generados podrá realizarse mediante medios propios, o contratar el servicio a través del Área del Expositor. Las empresas de gestión de residuos ajenas a Fira de Barcelona deberán acreditarse para poder ofrecer sus servicios dentro del recinto, y pagar las tasas correspondientes de acceso al mismo. No se proporcionarán contenedores de residuos generales en los pasillos y Las cajas de **20/30 m3** de residuos, no pueden pernoctar dentro del recinto ferial.

Colaboración enmoquetado pasillos
El periodo de enmoquetado de los pasillos del interior de los Palacios es durante el montaje, es por ello que le pedimos su entera colaboración atendiendo las peticiones / indicaciones del jefe de Palacio, dejando libre de materiales y residuos los pasillos colindantes a su stand, en las fechas en las que se le solicite.







Para validar la gestión correcta de los residuos en el desmontaje, bien por medios propios o contratando a nuestro proveedor, la empresa montadora deberá acudir al responsable del pabellón para que le selle el "FORMULARIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" conforme ha dejado limpio y expedito el espacio en el que se ubica el stand referenciado, así como que no ha dejado residuos en ningún espacio del recinto. Este certificado le garantiza que no se generará ninguna factura de desescombro.

1.7 Servidumbre de seguridad

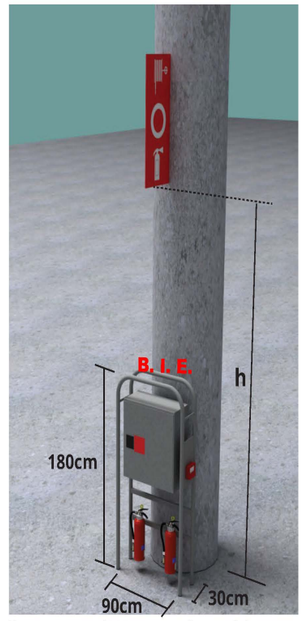
Se respetará en todo momento con carácter obligatorio, la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, cajas de servicios, acceso a las columnas con instalaciones de aire acondicionado y servidumbres de paso, dejando siempre totalmente libre el acceso a cualquiera de ellos. Recomendamos la lectura de la leyenda que figura en la Ficha Técnica correspondiente al espacio adjudicado, la cual podrá consultar en el Área del expositor.



Fira Barcelona

Especificaciones de equipos de incendios fijos

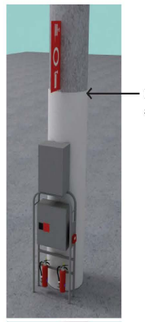
Fira Barcelona
Recinto Gran Via



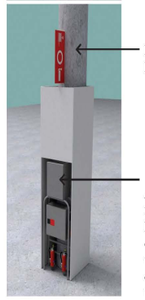
Tenga en cuenta que el B.I.E. contra incendios se puede forrar pero siempre dejando todos los elementos a la vista y accesibles (pulsador, manguera y extintores), tampoco podrá colocar nada delante de ellos que interfiera su utilización.

Pabellón	h (cm)
pabellón 1	295
Pabellón 2	*
Pabellón 3	490
Pabellón 4	590
Pabellón 5	295
Pabellón 6	545
Pabellón 7	295
Pabellón 8	350
Pabellón 8.1	349

* El pabellón 2 no tiene columnas con equipos contra incendios ni servicios



Limite de altura del forramiento (ver tabla alturas en pabellones Gran Via)



No se puede cubrir ni tapar la señalización del B.I.E. contra incendios.

Algunos equipos contra incendios en los Pabellones 3,4 y 6, incluyen cajas provisionales de electricidad. Revise su ficha técnica para comprobar si tienen dichas cajas, estas se pueden forrar, pero siempre teniendo en cuenta que tienen que ser accesibles durante el montaje y desmontaje por los trabajadores de otros stands.

02 ALTURAS ESPECIALES Y PUNTOS DE RIGGING EN EL RECINTO DE GRAN VIA

2.1 Elementos suspendidos

Aplicando la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales de Fira Barcelona, aquella empresa que desee suspender algún objeto (estructuras para iluminación, rótulos, banderolas, etc.) del techo de cualquiera de los Palacios del Recinto Ferial, deberá cursar su solicitud a ServiFira, rellenando el formulario que encontraran el el área de expositor.

Para más información, diríjase a:

Rigging - Fira Gran Via Halls 1, 2, 3
rigging.granviasouth@firabarcelona.com

Rigging - Fira Gran Via Halls 4, 5, 6, 7, 8.0, 8.1
rigging.granvianorth@firabarcelona.com

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón.
Se permite colocar en línea perímetro del stand a **7m** de altura, truss de iluminación, siempre que no lleve estructura de decoración, publicidad, logos, etc. y que las características del Palacio lo permitan (ver plano orientativo de alturas), en caso de querer ponerlos, deberán seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas (**max. 5m desde el suelo hasta el borde superior del elemento publicitario**).

Debido a sus caracteristicas arquitectónicas, algunas zonas del recinto ferial tienen un número limitado de puntos de anclaje, por lo que para habilitar puntos de rigging cumpliendo con la normativa de seguridad, será necesario instalar estructuras de adecuación que irán a cargo del expositor o del decorador.



Plano orientativo de las alturas especiales en pabellones que pueden afectar a la construcción de su stand



Plano orientativo puntos conflictivos de rigging

Si tiene alguna duda acerca del Rigging, puede dirigirse a:

Rigging - Fira Gran Via Halls 1, 2, 3
rigging.granviasouth@firabarcelona.com

Rigging - Fira Gran Via Halls 4, 5, 6, 7, 8.0, 8.1
rigging.granvianorth@firabarcelona.com

Los puntos de Rigging se colocarán siempre siguiendo la Normativa de Alturas.

NOTA: La organización se reserva el derecho de tener que poner estructuras de adecuación en otras zonas no señalizadas y cuyo coste derivado correrá a cargo del expositor.



Zona con condiciones especiales para la colocación de Rigging

Zona con imposibilidad de colocar Rigging

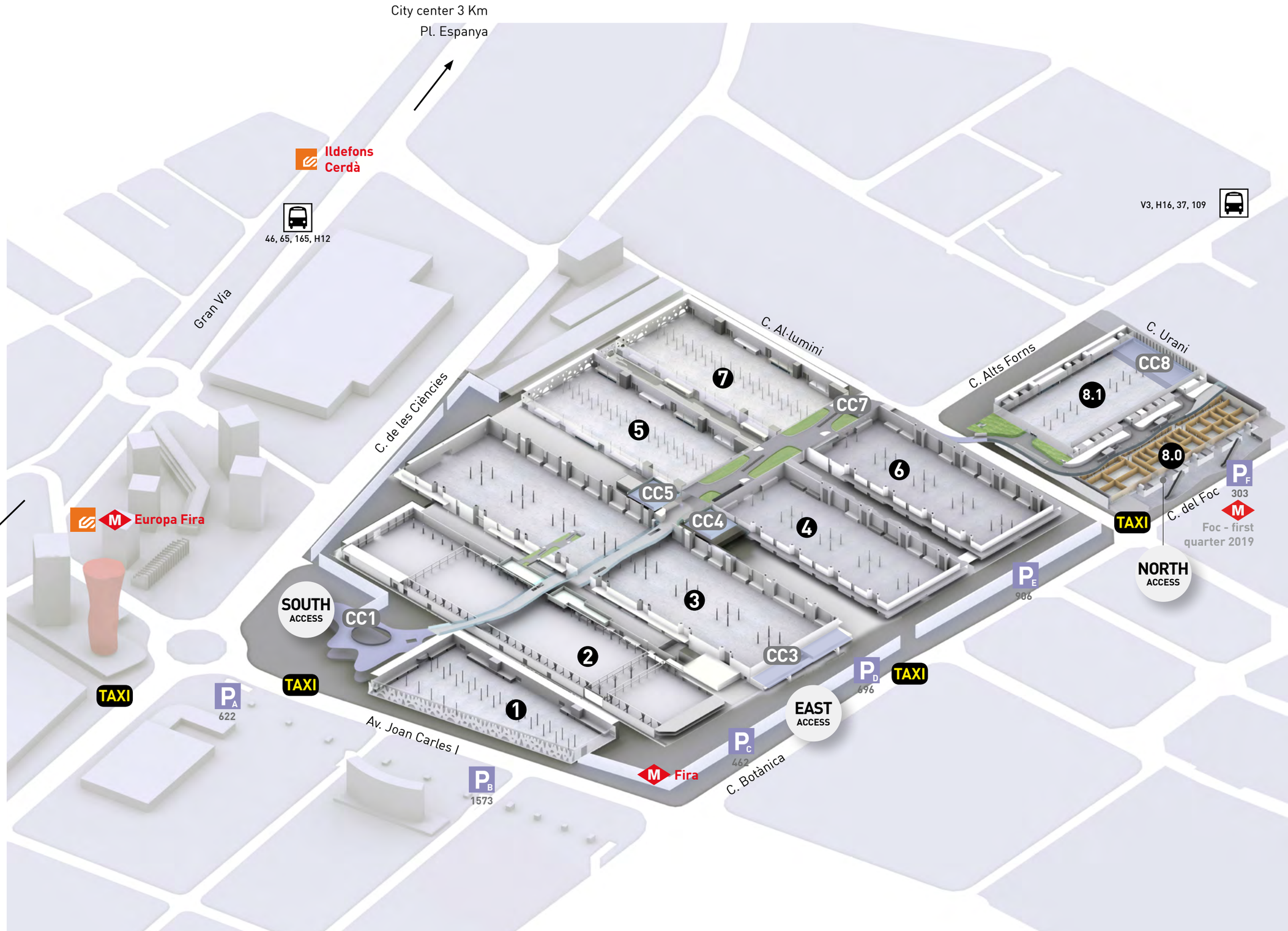
Zona Pre-Rigging colocación de estructura especial

Fira Barcelona



Plano del Recinto Ferial de Gran Vía

HALL	m²
1	14,000
2	32,000
3	43,000
4	20,000
5	17,000
6	20,000
7	17,000
8.0	13,800
8.1	12,700



- Metro
- FGC
- BUS
- TAXI
- Parking

